

Expediente: 1537/11
Carátula: FERRAZZANO ELMA ANGELA Y OTRA C/ COLEGIO DE ESCRIBANO DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23125985149 - COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN, -DEMANDADO
23270306209 - APESTEY, MARIA ELVIRA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - NOGUEIRA, EDGARDO PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO
23125985149 - ISAS, ALFREDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
23270306209 - FERRAZZANO, ELMA ANGELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1537/11



H106006092008

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: FERRAZZANO ELMA ANGELA Y OTRA c/ COLEGIO DE ESCRIBANO DE TUCUMAN s/
COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1537/11

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, marzo de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte actora de la resolución de fecha 19/11/2024, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- SDR. 1537/11

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.